



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE AZARA

2358

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y la Ley 3/2011, de 24 de febrero de medidas en materia de contratos del sector público de Aragón, se convoca la licitación señalada a continuación:

- 1.- Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Azara. Plaza Ayuntamiento, nº 1 CP 22311 Azara. Teléfono/Fax 974319071. aytoazara@aragon.es.
- 2.- Objeto del contrato: Servicio de gestión "Bar social de Azara incluido el bar social de las piscinas".
- 3.- Plazo de ejecución: Del 15 de junio de 2016 al 1 de junio de 2017.
- 4.- Precio del contrato; canon a abonar al Ayuntamiento: 60 euros al mes. (en este importe se incluyen los gastos de mantenimiento del bar).
- 5.- Procedimiento de adjudicación: Contrato menor.
- 6.- Criterios de adjudicación:
 - a) Por cada 10 euros al alza al precio fijado: se otorgará 0,5 puntos. No se contarán las fracciones inferiores a 10 euros.
 - b) Por estar empadronado en el municipio de Azara: se otorgarán 2 puntos.
 - c) Memoria detallada de los servicios incluidos en relación al objeto del contrato, todo ello con sus correspondientes precios: se otorgarán como máximo 2 puntos.
- 7.- Presentación de ofertas: DIEZ DÍAS HÁBILES contados desde el día siguiente al día de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca. Si la presentación se efectúa por correo, el licitador deberá justificar la fecha del envío sellado por la Oficina de correos y anunciarlo al Ayuntamiento mediante fax o telegrama antes de que finalice el plazo.
- 8.- Documentación a presentar:
 - a) Copia del D.N.I o CIF de la empresa.
 - b) Escrituras de constitución y poderes en caso de empresa.
 - c) En caso de persona física, compromiso de darse de alta como autónomos en el régimen de la Seguridad Social en el caso de ser adjudicataria del contrato.
 - d) Declaración responsable de no estar incurso en una prohibición para contratar. Esta declaración incluirá la manifestación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la seguridad social impuestas por las disposiciones vigentes, sin perjuicio de que la justificación acreditativa de tal requisito deba presentarse, antes de la adjudicación, por el empresario a cuyo favor se vaya a efectuar ésta.
 - e) Memoria del servicio.
 - f) Cuantos documentos se estimen oportunos para la valoración de los méritos.
- 9.- Garantías: No se exigen.
- 10.- Apertura de proposiciones: A las trece horas del primer día que esté abierto el Ayuntamiento siguiente en que termine el plazo de presentación de ofertas. (Horario del Ayuntamiento; Martes y Jueves de 9:30 a 15).

La documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría municipal.

Azara, 19 de mayo de 2016. El Alcalde, Santos Larroya Domper